

CONCEPCIÓN, 05 de Diciembre de 2013.-

Nº 650 / VISTOS : la solicitud de la Junta de Vecinos "Conjunto Residencial Bellavista" de 24 de mayo de 2012, por entrega en comodato de inmueble de equipamiento municipal, ubicado en calle Abdón Cifuentes Altura al Nº 1041, sector Bellavista, de esta Comuna; el Oficio Ord. Nº 2776-B-664 de 14 de septiembre de 2012, del Director de Obras Municipales; Oficio Ord. Nº 597 de 08 de octubre de 2013 de la Dirección Jurídica; los Oficios Ords. Nós 749 y 855, de 11 de septiembre y 16 de octubre de 2013, respectivamente de la Secretaría Comunal de Planificación; el Acuerdo Nº 399-38-2013, de 05 de Diciembre de 2013, del Concejo Municipal, por el que se aprueba entregar en comodato propiedad municipal ubicado en calle Abdón Cifuentes Altura del Nº 1041, sector Bellavista, de esta Comuna a la Junta de Vecinos "Conjunto Residencial Bellavista" por 4 años; teniendo presente, lo dispuesto en los artículos 65 letra e) y 79 letra b) de la Ley Nº 18.695; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero, 62 y 63 letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O

1.- APRUEBUESE la entrega en Comodato de terreno de equipamiento municipal ubicado en Calle Abdón Cifuentes Altura del Nº 1041, Sector Bellavista, de esta Comuna, terreno de una superficie total de 637,70 metros cuadrados, generado de la subdivisión aprobada por Resolución de la D.O.M. Nº 05-N-01 de fecha 10/02/1997, inscrito a nombre de la Municipalidad a fojas 270 Nº 270 del año 2001 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Concepción, sin asignación de Rol de Avalúo del S.I.I.; a la **JUNTA DE VECINOS "CONJUNTO RESIDENCIAL BELLAVISTA"**, por un plazo de 4 años con el objeto de construir Sede Social.

2.- ESTABLECER que la propiedad que se entrega en Comodato, tiene una superficie aproximada de 637,70 metros cuadrados con los siguientes deslindes:

NORTE : con bien de uso público en 23,71 metros
SUR : con otros propietarios en 22 metros
ESTE : con Lote C1 en 33,38 metros
OESTE : con Villa Universitaria en 26,24 metros.

- 3.- Encomiéndase a la **Dirección Jurídica** la redacción del correspondiente Contrato de Comodato.
4. Procédase por la **Dirección de Obras Municipales**, con posterioridad a la firma del Contrato de Comodato, a hacer la entrega física del terreno indicado, debiéndose levantar el Acta correspondiente, copia de la cual se remitirá a Secretaría Municipal para ser anexada al presente Decreto Alcaldicio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CARLOS MARIÁNTEL SÁNCHEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Señor Director Jurídico
- Señor Director de Control
- Señor Director de Obras Municipales
- Señor Director de Administración y Finanzas
- Señor Secretario Comunal de Planificación
- Señores Junta de Vecinos "Conjunto Residencial Bellavista"
- Archivo

PII/fcc

ID DOC 161821

